

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SINGULAR ASSET MANAGEMENT**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2021, siendo las 13:00 horas, se celebró la Cuarta Junta General Ordinaria Accionistas de SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., con domicilio en Calle Don Carlos 2939 Oficina N° 913, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante la “Sociedad”, bajo la presidencia de su titular don Pablo Andrés Jaque Sahr y con la asistencia del Gerente General, don Luis Fernando Pérez, quien actuó como secretario de actas.

El Presidente indicó que de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, la Junta fue convocada en sesión ordinaria de Directorio de la sociedad, de fecha 30 de marzo de 2021, oportunidad en la cual el Directorio acordó que los accionistas podrían asistir y votar en la Junta ya señalada, por medios tecnológicos.

Para efectos de lo anterior, el Presidente dejó constancia que la totalidad de los accionistas habían cumplido con la formalidad requerida en la citación a la Junta informada a la CMF, informando con la debida anticipación, mediante el envío del correo electrónico a la dirección de contacto [contacto@singularam.cl](mailto:contacto@singularam.cl), su decisión de participar por medios tecnológicos, indicando el nombre del accionista y/o apoderado que asistiría, adjuntando los documentos que dan cuenta de su identidad y personería.

De igual forma, el Presidente indicó que por e-mail se había enviado la citación a los accionistas y/o apoderados, informando que el medio tecnológico para participar y votar, correspondía al sistema de video-conferencia Meet de Google.

Asimismo, el Presidente informó que asistieron a la junta, debidamente representados, los siguientes accionistas, por las acciones que se indican para cada uno:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones</b>
1. <u>PME SpA</u> representada por Pablo Andrés Jaque Sahr, por	56.000
2. <u>Santa Guadalupe SpA</u> , representada por Luis Fernando Pérez López, por	56.000
3. <u>Nueva Costanera SpA</u> , representada por Diego Chomalí Kattan, por	56.000
4. <u>San Rafael SpA</u> , representada por Rafael Mendoza Townsend, por	56.000
5. <u>Santa Sofía SpA</u> , representada por Magdalena Bernat Domínguez, por	56.000
6. <u>Oaktree International LLC</u> , representada por Daniel Saieh, por	70.000
<u>Total</u>	350.000

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes en esta Junta 350.000 acciones, correspondientes al 100% de las acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la junta.

## **2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO**

El Presidente propuso que oficiara como secretario de la junta don Luis Fernando Pérez López, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes.

## **3. PODERES**

Los poderes fueron revisados, encontrándose éstos y la asistencia por video conferencia a disposición de los señores accionistas, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

## **4. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES**

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- 4.1.** Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la sociedad, quienes se encontraban presentes en esta junta, se omitieron las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la Ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.
- 4.2.** Que los accionistas presentes se encuentran en la videoconferencia previamente citada por la administración y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el registro de accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.
- 4.3.** Que de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio acordó que los accionistas podrían asistir y votar en la Junta ya señalada, por medios tecnológicos.

## 5. FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella, conjuntamente con el Presidente y el secretario.

## 6. TABLA DE MATERIAS

El Presidente manifestó que la presente junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (i) Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Estado de Resultados y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y el informe de la empresa de auditoría externa sobre dichos estados financieros;
- (ii) Distribución de utilidades del ejercicio;
- (iii) Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad;
- (iv) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2021;
- (v) Fijación del diario en el cual se harán las citaciones a Juntas;
- (vi) Cuenta de las operaciones celebradas entre partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
- (vii) Demás materias de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a las disposiciones legales y estatutos de la sociedad.

### 6.1. **Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Estado de Resultados y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y el informe de la empresa de auditoría externa sobre dichos estados financieros;**

El Presidente expuso la situación de la Sociedad, haciendo referencia a los estados financieros anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y al informe de los auditores independientes.

Al respecto, el Gerente General indicó a los señores accionistas que la firma de auditores externos, KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2021, suscrita por don Jorge Maldonado, informó a la Sociedad que, en su opinión, los estados financieros mencionados presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación, el Presidente expuso la Memoria Anual, correspondiente al ejercicio 2020 de la Sociedad, el Balance y Estados Financieros del mismo periodo,

la cual fue enviada en su oportunidad a la Comisión para el Mercado Financiero vía SEIL, indicando que dichos documentos se encontraban publicados en la página web de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria Anual, el Balance General, Estado de Resultados y otros estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, los que fueron aprobados por unanimidad de los accionistas.

## **6.2. Distribución de las utilidades del Ejercicio**

El Presidente señaló que, de conformidad con el estado de ganancias y pérdidas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tuvo principalmente ingresos por comisión de distribución y gastos por administración, y una utilidad del ejercicio ascendente a **M\$3.674**.

El Presidente indicó a los señores accionistas la no distribución de dividendos con cargo a los resultados del período 2020 y retener el 100% de dichas utilidades, con la finalidad de reforzar la operación de la Sociedad en la etapa de crecimiento y consolidación en que se encuentra.

Al igual, en sesión de Directorio del 30 de marzo de 2021, el Directorio de la Sociedad, había tomado el acuerdo de no efectuar provisión para pago de dividendos y, por tanto, informar a la Junta Ordinaria de Accionistas de este acuerdo, pronunciándose en el mismo sentido.

Habida consideración de los argumentos vertidos por el Presidente, luego de un breve intercambio de opiniones, preguntas y respuestas sobre la materia, por la unanimidad de los accionistas debidamente representados, acuerda aprobar la no distribución de dividendos de las utilidades líquidas del ejercicio y retener el 100% de dichas utilidades para ser destinadas al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros, o capitalizarlas en cualquier tiempo, previa reforma de estatutos, por medio de la emisión de acciones liberadas o por el aumento del valor nominal de las acciones, conforme a lo señalado en el artículo 80 de la Ley N° 18.046 de sociedades anónimas.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, habida consideración del acuerdo precedente, las cuentas de patrimonio quedan conformadas de la siguiente forma:

Concepto	M\$
Capital emitido y pagado	350.000
Ganancias / Pérdidas Acumuladas	99.398
Patrimonio Neto	449.890

### 6.3. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad

El Presidente indicó que, de conformidad con la reforma a los estatutos de la Sociedad, los directores son remunerados, correspondiendo a esta Junta pronunciarse respecto de la cuantía de dicha remuneración.

Al respecto, el Presidente propuso establecer una remuneración equivalente a 16 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los directores hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas. De igual forma, propuso que los directores que participen en algún comité de la administradora no serían remunerados por dichas funciones.

Acto seguido, los señores Pablo Andrés Jaque Sahr, Diego Adolfo Chomalí Kattan y señora Magdalena Sofía Bernat Domínguez, estando presentes en representación de algunos accionistas, comunicaron su decisión de renunciar a la remuneración que les correspondería en su calidad de directores, ratificando lo que habían manifestado en carta dirigida a la sociedad con fecha 30 de agosto de 2019. Lo anterior, explicaron, tiene por finalidad fortalecer la posición financiera de la Sociedad durante los primeros ejercicios de sus operaciones.

Luego de un breve debate sobre esta materia, la Junta acordó por unanimidad de las acciones emitidas, aprobar la propuesta del señor Presidente en todas sus partes.

### 6.4. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2021;

El Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, corresponde a esta Junta designar a una Empresa de Auditoría Externa, a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigile las operaciones sociales e informe a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente indicó que para el ejercicio año 2021, el Directorio de la Sociedad había considerado originalmente las propuestas entregadas por KPMG Auditores Consultores SpA, Deloitte y EY Chile, y que se proponía la designación de los auditores externos a KPMG Auditores Consultores SpA, indicando que el Directorio había considerado en su propuesta aspectos tales como i) que KPMG es una firma de auditoría que tiene una importante participación en el mercado con profesionales de alta calidad, ii) la oferta económica fue considerada conveniente, respecto de la realidad actual de la Sociedad iii) el conocimiento que KPMG tiene de los procesos y líneas de negocios de la Sociedad y iv) que corresponde a la firma que auditó los estados financieros de la Sociedad y sus fondos administrados, por segunda vez, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Luego de un análisis de los pros y los contras de cada una de las cotizaciones, la Junta, por unanimidad, acordó designar como Auditores Externos a la firma KPMG Auditores Consultores SpA, para el ejercicio del año 2021.

#### **6.5. Fijación del diario en el cual se harán las citaciones a Juntas**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que las publicaciones sociales y en particular las citaciones a juntas, si procediere, se realizarán en el diario electrónico El Mostrador.

#### **6.6. Cuenta de las operaciones celebradas entre partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046**

Posteriormente, el Presidente señaló que las operaciones con partes relacionadas por el Directorio, se enmarcan en la Política de Habitualidad para la realización de Operaciones con Partes Relacionadas y no son por montos relevantes en los términos del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al respecto hizo presente que todas ellas fueron aprobadas por unanimidad en conformidad a la Ley. Los términos de dichas operaciones se encuentran detalladas en notas a los estados financieros, explicándose a continuación sus detalles.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes se dio por informada acerca de las operaciones respectivas.

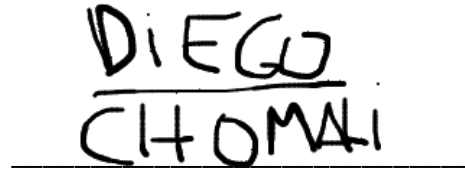
## 7. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente junta, tan pronto como el acta que se levante y se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la junta a las 13:30 horas.



Pablo Andrés Jaque Sahr



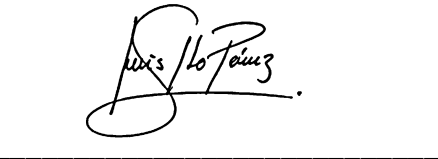
Diego Adolfo Chomalí Kattan



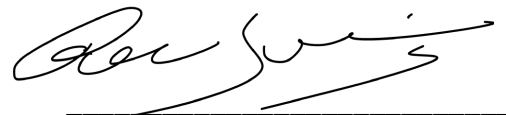
Rafael Gonzalo Mendoza Townsend



Magdalena Sofía Bernat Domínguez



Luis Fernando Pérez López



Daniel Saieh